

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 01 /2017

Rawson (Chubut), 04 de enero de 2017

VISTO: El Expediente N° 36.413, año 2016, caratulado: “ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ LICITACIÓN PUBLICA N° 35 AVP-2016 CAMIÓN DISTRIBUIDOR DE GAS OIL (Expte. N° 02101 -S-16)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 148) mediante Dictamen N° 102/16 y al Contador Fiscal a fojas 149) mediante Dictamen N° 01/17/ CF.- Por ello y conforme lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 el **TRIBUNAL DE**

CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese, y cumplido archívese.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES